

015/12/1344

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

COMITÉ MIXTO DEL EEE

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

N° 24/95

de 19 de mayo de 1995

por la que se modifica el Anexo IX (Servicios financieros) del Acuerdo EEE

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, con las precisiones del Protocolo de Adaptación del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, denominado en adelante « el Acuerdo », y, en particular, su artículo 98,

Considerando que el Anexo IX del Acuerdo quedó modificado por última vez por la Decisión n° 19/94 del Comité Mixto del EEE⁽¹⁾;

Considerando que procede incluir en el Acuerdo la Decisión de la Comisión 93/43/CEE, de 21 de diciembre de 1992, sobre la aplicación de la Directiva 72/166/CEE del Consejo, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre el seguro de la responsabilidad civil que resulta de la circulación de vehículos automóviles y el control de la obligación de asegurar esta responsabilidad⁽²⁾,

DECIDE:

Artículo 1

Deberá añadirse en el punto 8 (Directiva 72/166/CEE del Consejo) del Anexo IX del Acuerdo el siguiente guión:

« — 393 D 0043 : Decisión 93/43/CEE de la Comisión de 21 de diciembre de 1992 (DO n° L 16 de 25. 1. 1993, p. 51). »

Artículo 2

Son auténticos los textos de la Decisión 93/43/CEE en las lenguas islandesa y noruega, los cuales quedan anejos a las respectivas versiones lingüísticas de la presente Decisión.

⁽¹⁾ DO n° L 325 de 17. 12. 1994, p. 71.

⁽²⁾ DO n° L 16 de 25. 1. 1993, p. 51.

Artículo 3

Esta Decisión entrará en vigor el 1 de junio de 1995, a condición de que se hayan transmitido al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones previstas en el punto 1 del artículo 103 del Acuerdo.

Artículo 4

Esta Decisión será publicada en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, en la sección EEE y en el suplemento EEE.

Hecho en Bruselas, el 19 de mayo de 1995.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

P. BENAVIDES
